Comunicado oficial: América pierde compromiso ante el C.S.Emelec

A continuación, detallamos el informe en cómo procedió el Comité Disciplinario a cargo del Centro de Arbitraje y Concilación de la Cámara de Comercio de Guayquil, sobre el caso del jugador Onofre Mejía del Club América de Quito, que jugó estando suspendido ante el Club Sport Emelec.

Respecto a la sanción impuesta al C.D. América por la participación del jugador Onofre Ramiro Mejía Mero, con 5 tarjetas amarillas en el partido anterior frente al C.S. Emelec este Comité considera exponer su motivación:

a. Por secretaría se ha corroborado que en efecto el jugador a la fecha del partido, se encontraba sancionado con 5 tarjetas amarillas, lo que inhabilitaba a jugar el partido anterior con el CS Emelec, lo que además consta reflejado en el sistema informático de la LigaPro.

b. Además, ha llegado a conocimiento expreso de este Comité por una comunicación de fecha 30 de abril de 2019 mediante oficio No. CDA-2019-065por el CD América, en la cual reconoce que dicho jugador se encontraba inhabilitado con cinco tarjetas amarillas, para jugar el partido anterior en el que empató con el CS Emelec, solicitando que no se le aplique la sanción disciplinaria, contenida en el Reglamento Disciplinario de la FEF por considerarla más gravosa, sino que en aplicación de la Constitución de la República y el art. 90 del Título VIII de Asuntos Disciplinarios del Reglamento de Competiciones de la LigaPro se considere la sanción menos gravosa, que establece el art.19 del Reglamento Disciplinario de la Conmebol.

c. Con esos antecedentes este Comité Disciplinario una vez analizado el caso, en base a los argumentos expuestos, al haber escuchado a los representantes de los dos equipos que se han presentado en la audiencia de hoy, esto es los representantes del CS Emelec y del CD América, resuelven en base al principio de favorabilidad que contiene la normativa de la FEF, aplicar la sanción contenida en el Reglamento Disciplinario de la Conmebol y sancionar al CD América como "perdedor de ese encuentro por 3-0".

Esto quiere de decir que:

- **Al CS Emelec se le otorgan los 3 puntos del partido como ganado y 3 goles a favor, para la tabla general LigaPro Banco Pichincha.**
- **Al CD América se le dan 3 goles en contra, para la tabla general LigaPro Banco Pichincha.**
- **Al CD América se le resta un punto en la tabla general LigaPro Banco Pichincha, como sanción al haber alineado a un jugador inhabilitado.**
- **El jugador Onofre Ramiro Mejía Mero, deberá cumplir su partido de suspensión por acumulación de 5 tarjetas amarillas.**

Fecha: 2019-05-03